



DECRETO ALCALDICIO N° 1877 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1872 DE
FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, QUE AUTORIZA DEVO-
LUCION QUE INDICA.-

REQUINOA,

24 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- El Decreto Alcaldicio N° 1872 de fecha 23 de Agosto de 2022, que autoriza devolución que indica.-
- b.- La carta presentada por el interesado Sr. Franco Patricio Illesca Castro, Rut. [REDACTED] dirigida al Sr. Administrador Municipal, en que solicita rectificar el monto pagado, para que se proceda con su devolución respectiva.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 1872 de fecha 23 de Agosto de 2022, que autoriza devolución por un monto total de \$ 117.544, a nombre del Sr. **Franco Patricio Illesca Castro, Rut.** [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/CAB/MBQ/MRC/OLP/RUM/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE